



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00528051- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por la cual solicita la firma del Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y la empresa Hormigones Terra S.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectúa en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en el Orden N° 06, de las presentes actuaciones, ha intervenido la Asesora Legal con el informe correspondiente; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Pasantías entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa Hormigones Terra S.A., cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, gírese copia a Secretaría de Extensión para que notifique a la contraparte y archívese.